

6832



## COMPAÑIA DE TRANSPORTES "CUTCHIL S. A."

Cuchil, 31 de enero de 2016

Señor

Mario Gilberto Pulla

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transportes Cutchil S.A.", de la parroquia Cuchil, del cantón Sigsig, en sesión celebrada el dia sábado 30 de enero del 2016, tuvo el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años a partir de la inscripción de este nombramiento.

Debo indicarle, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Seguros; y, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 20 de enero del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigsig, con el número 4, el 4 de febrero del 2000 y mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda de este cantón el 16 de diciembre de dos mil cinco, se realizó el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, la misma que se encuentra inscrita con el número uno del Registro de Compañías del Registro Mercantil del cantón Sigsig, el 16 de febrero del año dos mil

República del Ecuador  
Notaría Primera  
Sigsig-Azuay

seis; y posteriormente, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca el 29 de abril de 2010, se realizó la reforma de los estatutos la misma que se encuentra inscrita con el número 4 del Registro de Compañías, el 26 de mayo del año 2010.

Affentamente.

f) Manuel Serafin Quezada A.

## **PRESIDENTE**

**ACUERDO:** Acepto el nombramiento en los términos constantes en el acta respectiva.  
En Bogotá, 31 de enero del 2016.

#### Testimonio

f) *Mario Gilberto Palla*

CC: 070131259-7

DOY FE: Que el nombramiento de GERENTE que en una foja antecede, a petición de parte interesada, el dia de hoy queda protocolizado en la Notaría Pública Primera de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia, con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos correspondiente de la Notaría a mi cargo, del presente año. Sigsig, a uno de febrero del año dos mil dieciséis.

**DOY FE:** que la copia fotostática del documento que en 4 fojas antecede, es fiel a su original que se protocolizó ante mí en fa de ello confiero esta 4 copia que sello y firmo en el mismo dia que su protocolización. Sigsig, a 21 de Febrero de 2016.

Dr. Ramiro Atienza L.

**NOTARIO PRIMERO**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
**SIGSIS - AZUAY**  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL  
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE  
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO  
PRESENTADO ANTE MI EN FS. .... VNG.(1).TOP.  
CUENCA, ..... DE ..... 13 FEB 2016 DE 20.....

*Dr. Ramiro Alfencia Lombaida*  
NOTARIO PRIMERO